



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 210

POZO ALMONTE, 12 DE FEBRERO DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado mediante carta recibida con fecha 12.02.2010, de **don ALEJANDRO CAPETILLO CAQUEO, Representante de la Sociedad el Progreso de Mamiña Con una de Pozo Almonte** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes señalada para que efectúe un acto público en la localidad de Mamiña comuna de Pozo Almonte consistente en la celebración Fiesta de Carnaval Mamiñano, comenzando con bailables los días 13,14,15 y 20,21,22,23 de Febrero 2010, desde 21.00 hasta las 06.00 horas.
El día martes 16 de Febrero 2010 tradicional amanecida desde las 21.00 a 10.00 horas terminando en la plaza del pueblo de mamiña. Comuna de Pozo Almonte.

3- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

4- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en esta actividad.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destroz a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de **don ALEJANDRO CAPETILLO CAQUEO Representante de la Sociedad el Progreso de Mamiña**, quien además adoptará los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA MATURANA COLT ERS
GOBERNADORA (S)
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL